



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak s.a.

Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

INFORME- PROPUESTA

ASUNTO: Convocatoria para la contratación del “Suministro de Polielectrolito Catiónico sólido para la EDAR Arazuri”	EXPEDIENTE: 2022/SCON-ASU/000015
	FECHA: A la fecha de la firma electrónica
ELABORADO POR: Dirección Servicio Ciclo Integral del Agua	DIRIGIDO A: Consejo de mayo 2022

INFORME

Con fecha 24 de mayo de 2022 se ha emitido informe por parte del Director del Servicio del Ciclo Integral del Agua de SCPSA en el que manifiesta la necesidad de celebrar un acuerdo marco por el que se establecen las condiciones a las que deberá ajustarse la selección de empresas que se encargarán del Suministro y transporte del producto Polielectrolito catiónico sólido para la EDAR de Arazuri, SCPSA. El envasado en origen, el paletizado, la carga en origen y el transporte hasta destino del producto en las instalaciones de la EDAR, son parte integrante del contrato.

En el informe, además de justificar la necesidad del acuerdo marco, se establece, la división en lotes dos lotes como consecuencia de la variación de las características del producto en función de su utilización para deshidratación o para el espesamiento de fangos biológicos:

- Lote 1 - “Polielectrolito Catiónico para la deshidratación de fango digerido” se utiliza en deshidratación para mejorar la sequedad del lodo deshidratado en centrífuga.
- Lote 2 - “Polielectrolito Catiónico para el espesamiento de fango biológico”, se utiliza para incrementar el rendimiento de espesamiento mediante flotación del fango biológico en exceso.

El valor estimado del acuerdo marco asciende a 2.772.000,00 € IVA excluido y se desglosa de la siguiente manera:

- El importe de licitación del lote 1 asciende a 480.000,00 €/anuales IVA excluido, que resulta de multiplicar las cantidades a suministrar estimadas, 80.000,00 kg/año por el importe máximo de 6 €/kg IVA excluido.
- El importe de licitación del lote 2 asciende a 150.000,00 €/anuales IVA excluido que resulta de multiplicar las cantidades estimadas a suministrar, 25.000,00 kg/año, por el precio máximo de 6 €/kg fijado.

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador del acuerdo marco, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 24 de mayo de 2022 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del acuerdo marco, así como el pliego presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

(en su caso) La Comisión Permanente de Gobierno de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de “Otorgar a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A., la autorización para proceder al inicio del expediente del Acuerdo Marco del “Suministro de Polielectrolito Catiónico sólido para la EDAR Arazuri. Expediente 2022/SCON-ASU/000015.”

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del acuerdo marco, la competencia para contratar corresponde al Consejo de Administración de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

La Mesa de Contratación será presidida como titular por Javier Gabari Monreal, miembro del Consejo de Administración de SCPSA, actuando como suplente David Campión Ventura, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del Consejo de Administración de SCPSA

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Aprobar el expediente de contratación del Acuerdo Marco del “Suministro de Polielectrolito Catiónico sólido para la EDAR Arazuri. Expediente 2022/SCON-ASU/000015”.
2. Proceder a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.